



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

**OFICIALIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON
TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y
LAS ARTES REGIÓN DE MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA Y LA UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES.**

PUNTA ARENAS, 14 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN N°163/SU/2017

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981 y N°154 del 11 de diciembre de 1981; el Decreto N°325, del 01 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación; el Decreto N°074, del 25 de marzo de 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°000411 de fecha 6 de julio de 2017 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
2. El Cierre Administrativo de Convenio de colaboración con transferencia de recursos, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Universidad de Magallanes.

RESUELVO:

OFICIALIZASE, Cierre administrativo de Convenio de colaboración con transferencia de recursos, entre **EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA Y LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES,** para dar continuidad al proceso de formación de grupos corales intergeneracionales en distintas comunas de la región, aportando y acrecentando las expresiones de esta disciplina artística con una fuerte inspiración en repertorios y cancioneros de Magallanes, en los siguientes términos:

**CERTIFICADO DE
RENDICIÓN DE ACTIVIDADES**

IRMA PATIÑO OÑATE, quien se desempeña a contrata como **Coordinadora del área de Ciudadanía Cultural** y para los efectos de esta certificación como **encargada de revisión documental de las actividades ejecutadas del convenio suscrito mediante Resolución Exenta N°000321 del 24.06.2016**, enmarcado en el Programa Chile Celebra **certifica** que tras revisar el último informe técnico de las actividades ejecutadas por el monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) y presentado el 06 de abril en esta Dirección Regional por el Responsable de la Universidad de Magallanes en el contexto de la iniciativa denominada **"Formación de cuatro grupos corales intergeneracionales en distintas comunas de la Región"**, este se encuentra Aprobado, pero con las siguientes observaciones:

1. Si bien es posible identificar las actividades desarrolladas en los procesos formativos llevados a cabo en las comunas a través de los informes remitidos por cada monitor, se sugiere que en nuevas iniciativas se contemple el uso estandarizado del instrumento "bitácora".
2. Si bien se cuenta con nóminas de participantes y listados de asistencia en los distintos procesos, se sugiere estandarizar el formato de registro en nuevas iniciativas, permitiendo así contar con una mejor y completa información.

Punta Arenas, 16 de mayo de 2017.

Consejo Nacional de la Cultura
y las Artes, Región de
Magallanes y Antártica Chilena
Gobierno Regional de Magallanes
IRMA PATIÑO OÑATE
COORDINADORA ÁREA CIUDADANÍA CULTURAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Consejo Nacional
de la Cultura
y las Artes

Región de Magallanes
y la Antártica
Chilena

Certificado de Aprobación de Rendición de Cuentas N° 77

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Rossana Álvarez Saidivía, Revisor Financiero de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena. Certifica que: Universidad de Magallanes, responsable del proyecto, titulado "Formación de Grupos Corales", correspondiente al Programa Chile Celebra, convocatoria 2016, con fecha 30/06/2017, hizo entrega de la rendición financiera del 100% de los recursos asignados, correspondientes a la cuota N° 1, por un monto de \$10.000.000, conforme presupuesto del proyecto.

Se hace presente que el responsable precedentemente individualizado, no se encuentra moroso en la rendición íntegra de recursos concedidos con anterioridad por el CNCA, ni rendiciones rechazadas con reintegro pendiente, ni proyectos que no hayan corregido las observaciones dentro del plazo otorgado para ello.

Se deja constancia que el (la) responsable integró un saldo de \$837.500 (mediante depósito en cuenta corriente N°91909105116 de la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes mediante transferencia electrónica, el cual corresponde a recursos no utilizados en la ejecución de la 01 cuota del proyecto. (Adjunta comprobante de depósito o transferencia).

Rossana Álvarez Saidivía
Revisor Financiero

Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
Departamento de Administración y Finanzas
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Punta Arenas, 5 de julio de 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector
RUTH ORTÍZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

 
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/srt

- Rectoría
- Secretaría de la Universidad
- Vicerrectorías
- Decanatos
- Instituto de la Patagonia
- Departamentos y Escuelas
- Centros Universitarios
- Direcciones
- Unidades
- Oficina de Partes